Areguá, 05 de Diciembre de 2011

RESOLUCIÓN Nº 3051/11 – (Pág. DOS)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/11 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO DEPARTAMENTAL MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE AREGUÁ".-

Por tanto, en uso de sus atribuciones el
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO CENTRAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1: ADJUDICAR el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/11 para la *"Construcción del Centro Educativo Departamental Municipal de la ciudad de Areguá"* en la modalidad contrato cerrado, a la firma HS CONSTRUCCIONES del Arq. Hugo Sanabria con RUC: 612115-2, por la suma total de Gs. 512.511.166 (quinientos doce millones, quinientos once mil, ciento sesenta y seis guaraníes) en base al exordio de la presente Resolución y según detalle:

Nº	Código de Catalogo	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Precio unitario	Precio Total
1	72131601-002	**Preparación de la Obra**	1	M2/ML/UNID		
1.1		Limpieza de terreno y marcación	775	m2	2.000	1.550.000
1.2		Excavación de zanjas para cimiento	22	m3	70.000	1.540.000
1.3		Relleno y Compactación	46	m3	42.000	1.932.000
1.4		Cartel Indicador de la Obra de 1.50 x 2.00 m de chapa y caño	1	un	850.000	850.000
2	72131601-003	**CIMIENTO**	1	M3		
2.1		Cimiento de PBC	280	m3	254.000	71.120.000
3	72131601-004	**COLOCACION DE HORMIGON ARMADO**		m3		
3.1		Vigas pre-fabricadas 4" x 8"	5,37	m3	1.980.000	10.632.600
3.2		Tirantes pre-fabricados 2" x 6"	12,52	m3	1.980.000	24.789.600
4	72131601-008	**REVOQUES, AILACIONES Y REVESTIMIENTOS**	1	M2/ML		
4.1		Revoque filtrado	784,93	m2	21.000	16.483.530
4.2		Revoque con hidrófugo	40,71	m2	21.000	854.910
4.3		Azulejo para baño	152,95	m2	65.000	9.941.750
4.4		Azulejo para cocina	15,48	m2	65.000	1.006.200
5	72131601-005	**MAMPOSTERIA**	1	UNID/M2/ML		
		NOTA PRELIMINAR Todos los cálculos corren por cuenta y cargo de la oferta debiendo ser presentados juntamente con los detalles para su aprobación previos a su construcción.				
5.1		Nivelación 0.30 m	53,02	m2	98.000	5.195.960
5.2		Aislación horizontal con asfalto	176	ml	14.000	2.464.000
5.3		0.15 m doble común visto	708,01	m2	55.000	38.940.550
5.4		0.15 m común	41,58	m2	50.000	2.079.000
5.5		Marco de puerta de lapacho de 0,80 x 2.10 m	12	un	250.000	3.000.000
5.6		Marco de puerta de lapacho de 0,70 x 2.10 m	2	un	230.000	460.000
5.7		Puerta placa de 0,80 x 2.10 m con herrajes	12	un	450.000	5.400.000
5.8		Puerta placa de 0,70 x 2.10 m con herrajes	2	un	420.000	840.000
5.9		Provisión y colocación de contramarco de cedro	61,9	ml	9.000	557.100 0
5.10		Vidrios dobles de 6 mm	18,3	m2	80.000	1.464.000
6	72101903-001	**CARPINTERÍA METÁLICA**				
6.1		Ventana con perfilería de aluminio de 1.30 x 1.30 m	39	un	490.000	19.110.000
6.2		Ventana con perfilería de aluminio de 0,50 x 0,50 m	2	un	400.000	800.000
6.3		Canaleta aérea	154, 70	ml	55.000	8.508.500
6.4		Bajada de canaleta	75,2	ml	55.000	4.136.000
7	72131601-007	**COLOCACIÓN DE TECHO**	1	M2/ML		
7.1		Techo de tejas y tejuelones 1ra. A prensados	904,24	m2	165.000	149.199.600
7.2		Construcción y Colocación de cabriadas de madera	3	un	3.000.000	9.000.000

Areguá, 05 de Diciembre de 2011

RESOLUCIÓN Nº 3051/11 – (Pág. UNO)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/11 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO DEPARTAMENTAL MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE AREGUÁ".-

VISTO: La Resolución Nº 2933 de la Gobernación del Departamento Central de fecha 14/11/11.----------

El Acta de Apertura de Ofertas y el Dictamen del Comité de Evaluación que intervino en el Llamado a Concurso de Ofertas Nº 12/11 *"Construcción del Centro Educativo Departamental Municipal de la ciudad de Areguá".*----------

El Memorándum Nº 281 de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación del Departamento Central de fecha 05/12/11, suscrito por su titular, Abog. Gonzalo Zavala.----------

La Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 1.909/03.------

La Ley 426/94 que regula la *"Carta Orgánica de los Gobiernos Departamentales"*; y.----------

CONSIDERANDO: Que, por medio de la Resolución Nº 2933/11 se dispuso el inicio del Llamado a Concurso de Ofertas Nº 12/11 para la *"Construcción del Centro Educativo Departamental Municipal de la ciudad de Areguá"*, se aprobó el respectivo Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y se conformó el Comité de Evaluación que intervendrá en el llamado en cuestión.----------

Que, en tal sentido, en fecha 05/12/11 se procedió a la apertura de ofertas constatándose la participación de la empresa: *a) HS EMPRESA DE CONSTRUCCIONES de Hugo Sanabria con RUC: 612115-2 representada por el Arq. Hugo Sanabria; b) ING. JULIO MONGELOS con RUC: 1266290-9 representada por el Ing. Julio Mongelos; c) YATYTA S.A con RUC: 80002900-2, representada por Arnaldo López.*----------

Que, asimismo, en fecha 05/12/11, el Comité de Evaluación conformado por los titulares de Servicios Generales, Secretaría de Obras y la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, emitió su Dictamen en el cual manifiestan cuanto sigue: *"...recomienda la adjudicación del llamado a Concurso de Ofertas Nº 12/11, en la modalidad de contrato cerrado, a la firma HS CONSTRUCCIONES del Arq. Hugo Sanabria con RUC: 612115-2, por la suma total de Gs. 512.511.166 (quinientos doce millones, quinientos once mil, ciento sesenta y seis guaraníes)...".*----------

Que, en tal sentido, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación a través del Memorándum Nº 281/11 solicitó Resolución de adjudicación del Llamado en cuestión.----------

Que, los artículos 16 y 17 de la Ley Nº 426/94 preceptúan, entre otras cosas, que el Gobierno Departamental tiene por objeto: administrar los bienes y recursos del Gobierno Departamental y entre los deberes y atribuciones del Gobernador, se cuenta las de dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones; administrar los bienes y los recursos del Gobierno Departamental, con sujeción a las disposiciones legales correspondientes, ajustándose a la Ley de Organización Administrativa; ----------

Que, en tal sentido, el artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en lo pertinente, dispone que la máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.----------

Areguá, 05 de Diciembre de 2011

RESOLUCIÓN Nº 3051/11 – (Pág. TRES)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/11 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO DEPARTAMENTAL MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE AREGUÁ".-

8	72131601-009	COLOCACIÓN DE PISOS Y CONTRAPISOS	1	M2/ML		
8.1		Contrapiso de cascotes	709,95	m2	17.000	12.069.150
8.2		Piso calcáreo	665,21	m2	48.900	32.528.769
8.3		Zócalo calcáreo	331,98	ml	15.000	4.979.700
8.4		Pico cerámico esmaltado baño alta resistencia	44,74	m2	65.000	2.908.100
9	72131601-012	SERVICIO DE PINTURA	1	M2/ML		
9.1		Puertas y marcos barnizados	61,6	m2	12.000	739.200
9.2		Pintura látex de pared interior	784,93	m2	9.900	7.770.807
9.3		Pintura de pared c/ silicona exterior	664,74	m2	11.000	7.312.140
10	72131601-011	INSTALACIÓN SANITARIA	1	UNID		
10.1		Instalación Sanitaria agua en baños	2	gl	2.600.000	5.200.000
10.2		Instalación Sanitaria agua en cocina	1	gl	2.600.000	2.600.000
10.3		Instalación Sanitaria desagüe cloacal	3	gl	2.500.000	7.500.000
10.4		Rejilla de piso sifonada 15 x 15	5	un	100.000	500.000
10.5		Registro cloacal con tapa 40 x 40 x 40	4	un	150.000	600.000
10.6		Conexión al pozo absorbente	1, 00	gl	300.000	300.000
10.7		Tubería PVC 40 mm para conexiones	9	ml	13.000	117.000
10.8		Tubería PVC 75 mm para ventilación	12	ml	18.000	216.000
10.9		Tubería PVC 100 mm para desagüe	9	ml	25.000	225.000
10.10		Tubería PVC 100 mm	24	ml	25.000	600.000
10.11		Accesorios de PVC y otros materiales	1	gl	980.000	980.000
10.12		Inodoro con cisterna alta y tapa de plástico	9	un	350.000	3.150.000
10.13		Lavatorio con pedestal y grifería	12	un	450.000	5.400.000
10.14		Mingitorio sifonado	1	un	520.000	520.000
10.15		Construcción de Cámara Séptica	1	un	1.400.000	1.400.000
10.16		Construcción de Pozo ciego	1	un	2.700.000	2.700.000
10.17		Accesorios (porta toalla, porta rollo, jabonera)	1	gl	550.000	550.000
11	72131601-001	INSTALACIÓN ELÉCTRICA	1	UNID		
11.1		Extensión de circuito trifásico	1	gl	2.100.000	2.100.000
11.2		Tablero seccional, ductos, cables, cajas puestas a tierra.	1	gl	1.100.000	1.100.000
11.3		Instalación de circuitos eléctricos ductos, cables, accesorios y otros	2	gl	1.650.000	3.300.000
11.4		Fluorescente sencillo 40 (incluye llaves y tomas)	18	un	65.000	1.170.000
11.5		Fluorescente doble 40 (incluye llaves y tomas)	12	un	80.000	960.000
11.6		Ventiladores de techo	18	un	420.000	7.560.000
12	72102304-005	CONSTRUCCION DE DESAGUE PLUVIAL				
12.1		Instalación Sanitaria Desagüe pluvial	1	gl	700.000	700.000
12.2		Registro Pluvial 50 x 50 x 50	10	un	210.000	2.100.000
13	72131601-013	LIMPIEZA DE OBRA INICIO Y FINAL	1	UNID		
13.1		Limpieza y retiro de escombros	1	gl	800.000	800.000
		TOTAL IVA INCLUIDO				512.511.166

ARTÍCULO 2: SUSCRIBIR el contrato correspondiente, en los términos mencionados en el artículo 1º de la presente Resolución.----------

ARTÍCULO 3: REMITIR un ejemplar original de la presente Resolución a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución.----------

ARTÍCULO 4: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Abog. CARLOS BRAÑAS GADEA
Secretario General

CARLOS A. AMARILLA CANETE
Gobernador

CAA/SG/aa